

Fecha: 06/07/2026

Expte. 1000-005300/26-001

VISTO:

La presentación del Secretario Administrativo Sr. Luis María GENCHI en la que solicita prorrogar la designación de la agente de esta Unidad Académica Dra. María Alejandra HENDREICH, como responsable de datos personales e información pública;

CONSIDERANDO:

que se ha tomado conocimiento del contenido de la Ordenanza n° 293 que establece el RÉGIMEN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA y teniendo en cuenta que en su Artículo 26°, se establece que cada Decano, deberá asignar, en su ámbito, la función de "Responsable de Datos Personales e Información Pública", a que se hace referencia en distintos Artículos de la citada Ordenanza y teniendo en cuenta que, en tal sentido, se estima apropiado prorrogar la designación de la Dra. María Alejandra HENDREICH;

que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza se dicte el acto administrativo de prórroga;

-

ATENTO:

a las atribuciones conferidas por el Art. 82 inc. 4 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO

RESUELVE

-
ARTICULO 1.- Prorrogar la designación de la **Dra. María Alejandra HENDREICH (DNI. 14.105.116)**, para cumplir la función de “Responsable de datos personales e información pública” de esta Unidad Académica, con efecto al 1 de abril de 2026 y mientras dure la gestión de la actual Decana o que medie Resolución en contrario (menor plazo).-

ARTICULO 2.- Regístrese por el Departamento de Mesa de Entradas. Notifíquese por este Departamento a la Dra. HENDREICH. Cumplido, elévese a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales de la Universidad para la prosecución de su trámite.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

LUIS MARIA GENCHI

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SANDRA EDITH TORRUSIO

DECANA

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Naturales y Museo N° 433 / 2026

Hoja de firmas